# BOLETIN OFICIAL MINISTERIO DEL AIRE

ÓRDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

AGREGADOS AEREOS

Previa aprobación del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha sido nombrado Agregado aéreo a la Embajada de España en Berlín el Teniente coronel de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Angel Salas Larrazábal, con destino actualmente en la Escuela Superior del Aire.

Madrid, 31 de enero de 1944.

VIGON

## CONCURSOS

Desierto el concurso anunciado por Orden de fecha 8 de enero último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 6) para cubrir la plaza de Secretario del Juzgado Permanente núm. 2 del Aeródromo de Cuatro Vientos entre Sargentos de la Escala de Tierra del Arma de Aviación, se anuncia por segunda vez para que los de dicha Escala y los del Arma de Tropas de Aviación que deseen ocuparla puedan solicitarlo de

mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFI-CIAL, debiendo acompañar a las solicitudes copia de la filiación y hoja de castigos.

Madrid, 1 de febrero de 1944.

VIGON

## QUINQUENIOS

Por reunir las condiciones que se establecen en la Orden de 30 de octubre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 133), se concede a los Suboficiales de las distintas Escalas y Cuerpos de este Ejército cuyos nombres figuran a continuación, los quinquenios que a cada uno se le indican, con la antigüedad que en los mismos se les señala y efectos administrativos de 1 de enero de 1944, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de dicha Orden.

ESCALA DE TIERRA.

Brigada don Laudelino Sánchez Alvarez, de la Maestranza de la Región Aérea Pirenaica, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de septiembre de 1942.

Arma de Tropas de Aviación que de-Seen ocuparla puedan solicitarlo de (500 pesetas anuales), por cinco años

de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de junio de 1942.

Sargento don Francisco Sanz Martínez, de la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea de Levante, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de septiembre de 1942.

Sargento don Ramón Díez Fernández, del Juzgado Permanente del Aeródromo de Tetuán, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de septiembre de 1942.

Sargento don Felipe Martín Iglesias, del 11 Regimiento, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de septiembre de 1942.

Sargento don José María Rodríguez Ramírez, de la Escuela de Especialistas, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de diciembre de 1942.

Sargento don Fausto Guerra Huete, del 15 Regimiento, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de septiembre de 1942. Sargento don Benedicto García Palacios, de la Escuela de Especialistas, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de septiembre de 1942.

Sargento don Evelio Alonso Sáiz, de la Jurisdicción Central Aérea, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de septiembre de 1942.

Sargento don Vicente Catalá Daroca, igual destino que el anterior, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de septiembre de 1942.

Sargento don Rafael Flores Jiménez, del Regimiento Mixto núm. 2, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de septiembre de 1942.

Sargento don Amador Albor Roger, de la Unidad de Combustible de la Región Aérea de Levante, un quinquenio (500 pesetas auales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de septiembre de 1942.

Sargento don Cecilio Prieto de Diego, de la Mayoría de Servicios de la Región Aérea Central, un quínquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de septiembre de 1942.

Sargento don Félix Cilla Calvo, igual destino que el anterior, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de septiembre de 1942.

Sargento don Ramón Almendral Montero, igual destino que el anterior, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de septiembre de 1942. Sargento don Martín Juárez Martínez, del Juzgado Permanente de Barcelona, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de diciembre de 1942.

Sargento don Juan Rodríguez Martín, de la Escuela de Especialistas, un quinquenio (500 pesètas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de diciembre de 1942.

Sargento don Andrés González Díez, de la Academia del Arma, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de diciembre de 1942.

Sargento don Felipe López Paz, de la Escuela de Especialistas, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de diciembre de 1942.

Sargento don Bartolomé Ruiz Sánchez, igual destino que el anterior, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de diciembre de 1942.

Sargento don Antonio Vargas Palomo, del Juzgado Permanente de Melilla, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de diciembre de 1942.

Sargento don Alonso Aguilar Navarro, del Regimiento Mixto núm. 2, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de diciembre de 1942.

Sargento don Víctor Hernández García, del 11 Regimiento, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de diciembre de 1942.

Sargento don Juan Viladéns Juanola, del 11 Regimiento, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de diciembre de 1942.

Sargento don José Lucas Fernández, del 11 Regimiento, un quinquenio (500 pesetas auales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de diciembre de 1942.

Sargento don Francisco Romero Damián, en la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea del Estrecho un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de diciembre de 1942.

Sargento don Antonio Espuelas Ochoa, del 15 Regimiento, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de diciembre de 1942.

Sargento don Eugenio Manzanares García, igual destino que el anterior, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de diciembre de 1942.

Sargento don Eugenio Balmaseda Soler, igual destino que el anterior, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de, diciembre de 1942.

Sargento don Ramón Fernández González, de la Mayoría de Servicios de la Zona Aérea de Baleares, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de octubre de 1943.

Sargento don Quirino Ruiz Martínez, de la Secretaría de la Subsecretaría de este Ministerio, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de diciembre de 1943.

## ARMA DE TROPAS.

Sargento don Manuel Corredera Avila, de la Primera Legión, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de mayo de 1942.

Sargento don Nicolás García Pérez, igual destino que el anterior, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de mayo de 1942.

Sargento don Celestino Rioja García, igual destino que el anterior, un quinquenio (500 pesetas auales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de <sup>1</sup> de julio de 1942.

Sargento don Víctor Barrios Man-80, igual destino que el anterior, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de <sup>1</sup> de agosto de 1942.

Sargento don Pedro Aina Guío, de la Cuarta Legión, un quinquenio (500 Pesetas anuales), por cinco años de Servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de agosto de 1942.

Sargento don Patricio Polo Valero, igual destino que el anterior, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de agosto de 1942.

Sargento don Antonio Illán Muñoz, de la Primera Legión, un quinquehio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada Sargento, con antigüedad de 1 de agosto de 1942.

Sargento don Fernando Sánchez Huertas, igual destino que el anterior, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de agosto de 1942.

Sargento don Carlos Gutiérrez Penagos, igual destino que el anterior, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de agosto de 1942.

Sargento don Eliseo Díez Sanz, igual destino que el anterior, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de agosto de 1942.

Sargento don José Alcántara Jiménez, de la Segunda Legión, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de agosto de 1942.

Sargento don Isidro Plaza Castaño, de la Primera Legión, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de septiembre de 1942.

Sargento don Rafael Hernández Morán, igual destino que el anterior, un quinquenio (500 pesetas anuales). por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de octubre de 1942.

Sargento don Juan Jiménez Casatorres, de la Segunda Legión, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de octubre de 1942.

Sargento don Federico Valle de la Iglesia, igual destino que el anterior. un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de octubre de 1942.

Sargento don Valentín Fernández Vázquez, igual destino que el anterior, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de octubre de 1942.

Sargento don Antonio Bernabéu

un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de octubre de 1942.

Sargento don Lorenzo Alonso Rodríguez, de la Primera Legión, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de octubre de 1942.

Sargento don Servilio Esteban de la Horra, de la Tercera Legión, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de noviembre de 1942.

Sargento don Saturnino Pascual Matute, igual destino que el anterior, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de noviembre de 1942.

Sargento don Eladio García Martínez, de la Tercera Legión, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de diciembre de 1942.

Sargento don Jesús Pérez Díaz, de la Segunda Legión, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de diciembre de 1942.

Sargento don Alfonso Moraleda López, de la Segunda Legión, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de diciembre de 1942.

## ESPECIALISTAS.

Brigada Fotógrafo don Juan Asensio Pelegrín, del Regimiento Mixto número 2, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de septiembre de 1942.

Brigada Armero-Artificiero don Jai-Lovato, igual destino que el anterior, me García Espina, del 31 Regimiento, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de diciembre de 1942.

Sargento Enfermero don Santiago Muñoz Delgado, del Regimiento Mixto núm. 2, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de abril de 1942.

## TROPAS DE SANIDAD.

Sargento don Luis López Sagrario, de la Compañía de Sanidad de la Región Aérea de Levante, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de julio de 1942.

Sargento don Matías Quinquero Benavente, del Instituto de Medicina Aeronáutica de Madrid, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de noviembre de 1942.

Sargento don Gregorio Santervás Polo, de los Servicios de Sanidad de la Región Aérea de Levante, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de noviembre de 1942.

Madrid, 31 de enero de 1944.

VIGON.

#### SITUACIONES

Causan baja en el Regimiento de Automóviles de este Ejército, quedando a disposición del General Jefe de la Región Aérea Central, los Oficiales de complemento que/a continuación se relacionan:

## ARMA DE AVIACIÓN.

Escala del Aire.

Teniente, Caballero Mutilado, don Gerardo Romero Requejo, del Batallón de Reserva. Escala de Tierra.

Capitán don Juan Cruz Roldán Iriarte, de la Compañía de Servicios del Cuartel General y Ministerio.

Capitán don Clemente Velardo Domenchina, del Batallón de Reserva.

Capitán provisional don Pedro Loza Alonso, del Batallón de Reserva.

Teniente don Florentino Isla Somonte, del Batallón de Reserva.

ARMA DE TROPAS DE AVIACIÓN.

Teniente don Gabriel Erodes Roda, del Batallón de Reserva,

Madrid, 3 de febrero de 1944.

VIGON

## INTENDENCIA CENTRAL

## SUBSISTENCIAS

Los precios a que deberán ser reintegrados los artículos que los Cuerpos, Unidades y Servicios extraigan "con cargo" de los Parques y Depósitos de Intendencia en el mes de febrero, serán los siguientes:

Aceite, 4,388 pesetas kilo; arroz corriente, 2,20 idem id.; arroz especial, 3,84 ídem íd.; azúcar blanquilla, 3,05 ídem íd.; azúcar morena, 2,61 ídem ídem; algarrobas, 1,08 ídem íd.; café crudo, 14,37 ídem íd.; carne de "Mérida", 5,75 ídem lata de medio kilo; chorizo en rama, 17,84 idem kilo; chorizo frito en manteca, 150,40 idem lata de 8,7 kilos; chocolate, 8,35 ídem kilo; garbanzos, 2,35 idem id.; harina, 1,27 ídem íd.; judías blancas, 2,30 ídem ídem; jabón común, 2,35 ídem íd.; jabón Economatos, 2,73 ídem íd.; lentejas, 2,25 îdem îd.: leche condensada, 3,15 fdem lata; mantequilla, 8,45 fdem lata 400 gramos; mantequilla, 4,45 ídem lata 200 gramos; mermelada, 0,50 idem lata 100 gramos; manteca de cerdo, 12,42 ídem kilo; patatas, 0,85 idem id.; tomate concentrado, 9,65 ídem íd.; morcilla, 6,55 ídem íd.; cabeza y espinazo de cerdo, 3,30 ídem ídem; manos de cerdo, 7,80 ídem íd.; lacón, 8,20 ídem íd.; paletillas, 14 ídem íd.; jamón en piezas, 19,76 ídem ídem.

Madrid, 31 de enero de 1944.

VIGON

## JURISDICCION CENTRAL AEREA

## REQUISITORIAS

Por la presente se llama, cita y emplaza a Andrés Fernández Pozas, de veintitrés años de edad, soltero, natural de Cebolla (Toledo), vecino de Madrid, hijo de Baldomero y de Margarita, de profesión mecánico, soldado del Ejército del Aire en 19 de noviembre del año último, en que se evadió del Hospital Militar de Carabanchel, a fin de que comparezca en este Juzgado, sito en la calle de la Princesa, núm. 23, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de ésta, para diligencias que se interesan en el expediente judicial número 813-942, seguido al mismo, rogando a las autoridades que, en caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Madrid a 27 de enero de 1944.—El Juez de Ejecutorias.

## REGION AEREA DEL ESTRECHO

## REQUISITORIAS

Villarreal Mateos (Enrique), de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años de edad, estatura 1,670 m., pelo negro, cejas al pelo, nariz aguileña, boca regular, poca barba, ex Sargento de Farmacia del Ejército del Aire, con domicilio en Madrid, calle de Andrés Mellado, núm. 21, según referencias practicante del C. A. S. E., destinado últimamente en el Hospital Militar de Carabanchel, procesado en la causa núm. 1172-942, comparecerá en el término de quince días ante don Carlos Gómez Cobián, Juez permanente del Juzgado de Jefes y Oficiales de la Región Aérea del Es trecho (Aeródromo de Tablada), con el apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.

Sevilla, 26 de enero de 1944.

El Teniente Secretario, Juan Jiménez de la Rosa.

# Disposiciones de otros Ministerios

# ORDENES

# MINISTERIO DEL EJÉRCITO

# DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MILITAR

ACADEMIA GENERAL MILITAR

## GASTOS DE EQUIPO

Figurando en el capítulo tercero, artículo cuarto del vigente Presupuesto, consignación destinada a atender a los gastos de equipo de los huérfanos de guerra que ingresen en la Academia General Militar, he resuelto:

Artículo 1.º Los hijos de Laureados de San Fernando y los huérfanos del personal profesional de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, muertos en campaña o de sus resultas, o que hubiesen sido asesinados en zona no liberada sin menoscabo del honor militar, tendrán derecho cuando ingre-Sen en la Academia General Militar, previa la concesión por este Ministerio de los beneficios de ingreso y permanencia, al importe del equipo reglamentario, con cargo al capítulo y antículo citados.

Art. 2.º Esta concesión será com-Patible con la pensión académica que disfruten con arreglo al Reglamento y con la que por razón de estudios concedan los Patronatos de huérfanos respectivos.

Art. 3.º El anterior beneficio será aplicable a partir de la promoción que ingresó en la Academia General Militar el año 1943.

Los Caballeros Cadetes que reúnan las condiciones exigidas habrán de Director de la misma en un plazo no tación la Cuarta Región Aérea.

inferior a treinta días anteriores a su incorporación, debiendo la Jefatura del Detall formular la reclamación de las cantidades correspondientes corr cargo a dicho capítulo.

Los ingresados en la convocatoria de 1943 formularán sus peticiones en igual forma en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

Madrid, 24 de enero de 1944.

ASENSIO

(Del "D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 21.)

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

## VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo.

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones y ventajas que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

Placas pensionadas con 1.200 pesetas anuales, previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de Cruz desde la fecha del cobro de esta nueva concesión y comprendidos en la Ley de 6 de noviembre de 1941 ("D. O." núm. 262 y "B. O." número 327.)

### AVIACIÓN.

Comandante, activo, don Vicente Núñez Robles, con antigüedad de 2 de noviembre de 1943, a partir de 1 de solicitarlo por instancia del General diciembre de 1943. Cursó la documen-

## Música.

Director de tercera, activo, don José Pastor Ochoa, con antigüedad de 15 de octubre de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Cruces pensionadas con 600 pesetas anuales.

## Ingenieros.

Capitán provisional, activo, don Francisco Alias Belenguer, con antigüedad de 23 de julio de 1942, a partir de 1 de agosto de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Transmisiones para las Fuerzas Aé-

#### Música.

Director de segunda, activo, don José Pastor Ochoa, con antigüedad de 30 de julio de 1938, a partir de 1 de agosto de 1938. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

## AVIACIÓN.

Comandante, activo, don Paulino León Trigueros, con antigüedad de 22 de febrero de 1943, a partir de 1 de marzo de 1943. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Capitán, activo, don Millán Toral López, con antigüedad de 5 de julio de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Capitán, activo, don Leoncio Herre-10 Alvarez, con antigüedad de 27 de abril de 1942, a partir de 1 de mayo de 1942. Cursó la documentación la Cuarta Región Aérea.

Madrid, 13 de enero de 1944.

## ASENSIO

(Del "D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 22.)

TALLERES GRÁFICOS DEL M.º DEL AIRE

# DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

# Títulos de Piloto aviador de Turismo expedidos durante el mes de abril de 1943.

PILOTOS  NOMBRE Y APELLIDOS	Número del título	Fecha de expedición	Fecha de vencimiento
Don Enrique Pérez de Guzmán	575	5-4-943	5-4-944
Don Eduardo Rocamora Nieto	576	5-4-943	5-4-944
Don Otto Meden Sanjuán	577	5-4-943	5-4-944
Don Cirilo Blanco Gómez	578	20-4-943	20-4-944
Don Pedro Martorell Camañes	579	20-4-943	20-4-944
Don Antonio Barasoain Oderiz	580	20-4-943	20-4-944

## Licencias de aptitud renovadas durante el mes de abril de 1943.

PILOTOS  NOMBRE Y APELLIDOS	Clase del título	Fecha de renovación	Fecha de vencimiento
Don Luis Baselga Yarza	Turismo.	5-4-943	5-4-944
Don Emilio Sumers Giménez	Idem.	20-4-943	20-4-944
Don Ignacio Pérez Fernández	Idem.	29-4-943	29-4-944
Don José María Playá Balderraín	. Idem.	29-4-943	29-4-944
Don Pedro Miró Otal	Idem.	29-4-943	29-4-944

